

Nota Breve 21/07/2020

**Europa** · El Consejo Europeo llega a un acuerdo histórico sobre el Plan de Recuperación Europeo**Resumen**

El Consejo Europeo ha aprobado un Plan de Recuperación de €750mM (5,4% del PIB de la UE), €360mM en préstamos y €390mM en transferencias a los países miembros que se desembolsarían a través de diversos programas. Estos fondos se financiarían a través de deuda a largo plazo emitida en los mercados por la Unión Europea, posiblemente respaldada por nuevos impuestos a nivel europeo. Una proporción considerable de estos fondos se repartirán a los estados miembros como transferencias a fondo perdido. Este Plan representa un gran paso adelante para la UE hacia elementos de auténtica unión federal.

**Detalles**

- El Consejo Europeo llegó a un **acuerdo histórico sobre Next Generation EU, el plan de recuperación europeo**. Bajo este plan, se creará un fondo de **€750mM** (5,4% del PIB) para apoyar a la economía europea, financiado por una **emisión de deuda conjunta** de la Unión Europea.
- Esta propuesta se suma a los €540mM de préstamos acordados por el Eurogrupo en Abril.
- De los €750mM del fondo de recuperación, €390mM tomarían la forma **de transferencias a fondo perdido**, y €360mM serían **préstamos** a los Estados Miembros. La proporción de transferencias es menor que en la propuesta de la Comisión de Junio, que proponía €500mM. Este instrumento se financiará emitiendo deuda europea en los mercados con **vencimiento entre 2028 y 2058** mientras que los fondos se comprometerán entre 2021 y 2023, pudiéndose desembolsar hasta 2026.
- Para asegurar la alta calidad de la deuda emitida para financiar el fondo, se **umentará el techo de recursos propios** del presupuesto de la UE (la cantidad máxima de contribuciones nacionales al presupuesto que puede pedir la UE) y se plantea la posibilidad de establecer **nuevos poderes tributarios** de la UE, por ejemplo a través de un impuesto digital o impuestos verdes.
- Los €750mM se repartirán a través del presupuesto europeo mediante una combinación de nuevos fondos y otros ya existentes. La Comisión propone la creación de un **Fondo para la Recuperación y Resiliencia**, que proporcionaría €312.5mM a fondo perdido y otros €360mM en préstamos para apoyar las inversiones y reformas necesarias para la recuperación de las economías europeas, apoyar la transición verde y digital, y aumentar su resiliencia.
- La asignación por países de los fondos del Fondo para la Recuperación y Resiliencia se hará según una fórmula teniendo en cuenta la población y el PIB de cada país, pero también la caída del PIB en 2020 y la caída acumulada en 2020 y 2021. Según la fórmula acordada y las previsiones de crecimiento de la Comisión Europea, **España podría llegar a recibir €140mM, de los cuales €72mM serían a fondo perdido. Italia podría llegar a recibir €209mM** (€82mM en ayudas directas).
- **El 70% de las ayudas directas del Fondo para la Recuperación y Resiliencia se desembolsarán en 2021-22**, y el resto en 2023.
- Para acceder a este fondo, **los estados miembros tendrán que preparar planes de reforma y recuperación** en línea con las recomendaciones de la Comisión bajo el Semestre Europeo y con los objetivos de la UE (economía verde, transformación digital, etc). Estos planes deberán ser aprobados por la Comisión y finalmente por el Consejo Europeo, **por mayoría cualificada** y no por unanimidad. El desembolso de los fondos será gradual y dependiente de la realización de objetivos y reformas. Si al menos un estado miembro considera que los objetivos de otro estado miembro no han sido realizados

de forma satisfactoria, **se suspenderá el desembolso hasta que el Consejo Europeo haya discutido la cuestión, hasta un máximo de 3 meses.**

- Como precio de su acuerdo, los países “frugales” consiguieron un aumento considerable de sus “cheques” de descuento para sus contribuciones al presupuesto europeo.
- Este Plan de Recuperación **debe ser aprobado por el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales** de la UE, ya que el aumento del techo de recursos propios del presupuesto europeo así lo requiere.

## Valoración preliminar

---

- Este acuerdo se trata de un gran paso adelante para la Unión Europea. Será la primera vez que el presupuesto europeo toma un papel de **estabilizador macroeconómico**. Además, la emisión de deuda europea en grandes cantidades y el posible aumento de los recursos propios de la UE a través de nuevos impuestos tiene una importancia elevada en términos de desnacionalizar las finanzas de la UE y **avanzar hacia elementos de auténtica unión federal**. Finalmente, la rapidez con la que se llegó a un acuerdo (tan solo unas semanas tras la propuesta de la Comisión Europea) proporciona un mensaje de unidad, a diferencia de la crisis anterior.
- El **tamaño** de Next Generation EU (5,4% del PIB de la UE) es **significativo**, y **podría tener un efecto macroeconómico** no despreciable. No obstante, la cantidad que recibirá cada país seguirá siendo una **fracción relativamente modesta de la gran cantidad de deuda** que tendrán que emitir los países europeos para responder a esta crisis.
- **La gobernanza del Fondo**, que otorga a cada estado miembro el poder de retrasar los desembolsos a otros estados miembros si no cumplen con las reformas y objetivos de sus planes de recuperación, **podría servir de acicate** para que los distintos estados miembro impulsen reformas económicas necesarias. Sin embargo, **es imprescindible que este poder sea utilizado con responsabilidad** para evitar retrasos innecesarios en el desembolso de los fondos.
- La cantidad recibida por cada país neta de sus contribuciones al presupuesto dependerá crucialmente de la posibilidad de establecer nuevos impuestos europeos. Estos nuevos ingresos evitarían un gran aumento de las contribuciones de cada país en el futuro para devolver la deuda emitida.
- La gran proporción de transferencias a fondo perdido asegura que la deuda pública de los países recipientes no aumente como resultado de la recepción de los fondos europeos.
- El Plan representa una medida fiscal significativa que complementa las medidas tomadas por el Banco Central Europeo, que hasta ahora ha sido el mayor actor a nivel europeo. Además, **la deuda emitida por la UE podrá ser comprada por el BCE** bajo sus programas de compras del sector público que así aumentará la flexibilidad de sus compras. Esta deuda también podría ser **una primera semilla para un activo seguro europeo** y ayudar a reforzar el euro como moneda de referencia a nivel internacional.

---

Álvaro Leandro, CaixaBank Research, e-mail: [research@caixabank.com](mailto:research@caixabank.com)

### AVISO SOBRE LA PUBLICACIÓN “NOTA BREVE” DE CAIXABANK

NOTA BREVE es una publicación elaborada de forma conjunta por CaixaBank Research y BPI Research (UEEF), que contiene informaciones y opiniones que proceden de fuentes que consideramos fiables. Este documento tiene un propósito meramente informativo, por lo cual CaixaBank y BPI no se responsabilizan en ningún caso del uso que se pueda hacer del mismo. Las opiniones y las estimaciones son propias de CaixaBank y BPI y pueden estar sujetas a cambios sin notificación previa.